



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ATAPUERCA

Convocatoria para elección de juez de paz titular

Con ocasión de la vacante de juez de paz titular de este municipio, se anuncia convocatoria pública, de conformidad con lo dispuesto en el art. 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, para presentación de solicitudes de los aspirantes para dicho cargo, que se sujetará a las siguientes bases:

Primera. – Condiciones de los aspirantes: Ser español y residente en Atapuerca (Burgos), mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en los artículos 202 y 203 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto el ser Licenciado en Derecho y los derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento para el cargo.

Segunda. – Documentación a presentar: Solicitud de elección para el cargo dirigida al Ayuntamiento de Atapuerca, a la que se acompañará: Fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incursa en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389 y 395 de la Ley precitada y 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

Tercera. – Presentación de solicitudes: En el Registro del Ayuntamiento, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Cuarta. – Elección del candidato: Entre los solicitantes, el Pleno del Ayuntamiento elegirá a la persona que considere idónea para el cargo.

En Atapuerca, a 30 de agosto de 2021.

El presidente,
Ángel Carretón Castrillo

* * *

MODELO DE SOLICITUD DEL CARGO DE JUEZ DE PAZ TITULAR

I. – DATOS PERSONALES:

Nombre y apellidos:

Lugar y fecha de nacimiento:

D.N.I.:

Domicilio: Calle número

Teléfono:

II. – DECLARACIÓN JURADA:

Responsablemente declaro bajo juramento, que no me encuentro incursa en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad para el desempeño del cargo de juez de paz.



III. – SOLICITUD:

Creyendo reunir las condiciones exigibles, solicita ser elegido para el cargo de juez de paz titular de Atapuerca.

En Atapuerca, a de de 2021.

(Firma)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ATAPUERCA (BURGOS). –